ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	PIEDAD MARCELA GARAVITO SALDAÑA
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	63.466.609 — CONTRATO No. 643-2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 1 AL 31 DE OCTUBRE DE 2019)
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BARRANCABERMEJA G.T BAJO MAGDALENA MEDIO

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente y la ejecución de planes y programas según los lineamientos técnicos y metodológicos establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Promover y garantizar la participación activa e ininterrumpida de las personas objeto de atención que le sean asignadas en los distintos espacios y contextos de ubicación, de acuerdo con los lineamientos institucionales establecidos, las necesidades de servicio y el contexto territorial.	La población objeto de atención se encuentra ubicada en el Municipio de Barrancabermeja, de acuerdo al estado de las personas en proceso de reintegración según el sistema de información SIR está distribuida de la siguiente manera: 22 Activos, 1 PPR- JYP, 102 Culminados, 6 en Investigación por abandono al proceso de reintegración, 15 en investigación por causal sobreviniente, 3 suspendidos. Dentro de las estrategias utilizadas para brindar la atención a la población esta las visitas domiciliias para aquellas personas que no asisten a las atenciones individuales en el Grupo territorial este mes se visitó a 16 personas , además se plantean horarios de atención flexibles para aquellas personas que por sus horarios de trabajo no pueden asistir en el horario de oficina, o en días sábados o domingos, también se determina un día a la semana que en este caso es el miércoles de atención de 8:00 12:00 y de 2:00 a 6:00 pm con el fin de que se genere una cultura de atención fijo en las personas además de los otros días de atención, los días martes se le envía un mensaje de texto a los números telefónicos de contacto de los PPR con el fin de enviar un mensaje positivo y de recordarles la importancia de asistir a la asesoría individual. Durante las atenciones individuales se plantea generar un espacio para la escucha activa, apreciativa, las intervenciones están orientadas a promover la reflexión, el aprendizaje de la cultura de paz, se fomenta la capacidad de autorregulación crucial para vivir en el mundo social, entendiendo que es necesario ser capaz de regular los estados mentales (especialmente los afectivos) y la conducta para determinar si resulta apropiada en un contexto determinado. De lo contrario se es víctima de los impulsos y no se podría sobrevivir armoniosamente en sociedad. La capacidad de autorregulación se trabaja desde los postulados teóricos de la neurociencia cognitiva.
2. Aplicar los instrumentos de caracterización establecidos para el diseño y fortalecimiento de los planes y programas que lidera la Entidad, la formulación de los Planes de Trabajo de la población objeto de atención, el seguimiento a las Unidades de Negocio y la estrategia de acompañamiento post, de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad.	Durante este mes se esta indagando sobre el estado de la PPR asignada y su Grupo Familiar o Red de apoyo, teniendo en cuenta su historia de vida, sus vivencias, sus creencias y su visión de futuro, con relación a lo que se espera en cada dimensión, Además se esta actualizando la información sobre el contexto de la PPR, prestando atención a los elementos que pueden potenciar o poner en riesgo el proceso de la PPR (alertas, cambios en la situación y/o condiciones de vida de la PPR); en el marco de los encuentros humanizantés; Se aplico una encuesta de hábitat.
3. Formular y concertar el Plan de Trabajo de la ruta de acompañamiento con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus características, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, de acuerdo con los lineamientos de la Entidad.	En la actualidad se realiza revisión de los beneficios en el SIR, con el fin de conocer y poder recordar a la PPR el estado de los derechos y deberes dentro de la Ruta de Reintegración, y orientar la formulación de los acuerdos en coherencia con los mismos, simultáneamente que el ilustrar a la PPR en relación a los avances de las metas propuestas por la entidad teniendo en cuenta que es posible en el aplicativo ARPA determinar metas cumplidas, en proceso o las que no aplican y las que no se han priorizado en otros ciclos de plan de trabajo con esto se busca fomentar la participación activa en el proceso de concertación de acuerdos a la par que generar la reflexión en la importancia de asistir mes a mes y cumplir con los acuerdos pactados. En este momento se avanza en la caracterización de cuatro PPR, de los cuales 3 están en etapa de estabilización. Reevaluó un PDT por traslado irregular.
4. Hacer seguimiento y propender por el cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención que le sean asignadas y sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, acompañamiento e intervención.	En estos momentos se promueve el cumplimiento de 28 acuerdos proyectados en 13 Planes de trabajo que se encuentran en ejecución lo que permite conocer el progreso de la PPR y su Grupo Familiar o Red de apoyo, en cada una de las dimensiones. teniendo en que el objetivo es fortalecer las capacidades de la población atendida desde el acompañamiento psicosocial . Además se hace seguimiento de los avances de los acuerdos proyectados en el mes de Septiembre y subidos los avances en el SIR en este mes de Octubre.
5. Realizar gestión y seguimiento permanente con los actores estratégicos identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la visibilización de las Políticas de Reintegración y Reincorporación, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada y la implementación de las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del tejido social y la reconciliación.	En este mes de Octubre se realiza el acompañamiento a las PPR vinculadas en el SENA a la oferta de emprendimiento y fortalecimiento empresarial para brindar un mayor soporte a las Mipes (Medianas y Pequeñas Empresas). Con un equipo de gestores profesionales orientados hacia los diferentes sectores económicos y sociales se busca apoyar a los PPR para que aumenten sus niveles de desarrollo. Este equipo enfoca sus esfuerzos para que los empresarios obtengan resultados a corto, mediano y largo plazo, fortaleciendo sus áreas de procesos, personas, clientes y rentabilidad. Se realiza el seguimiento de un PPR de justicia y paz vinculado a la oferta de tecnología en Electricidad con el SENA. y a un PPR vinculado a oferta de formación académica con el programa de maestro itinerante con la UNAD.
6. Implementar las acciones necesarias para fomentar el acceso de la población objeto de atención que le sea asignada y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por la ARN, entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Entidad.	En este mes se identifica los intereses en capacitación de las PPR a fin establecer consolidar infor4macion y entregársela a la asesora de ruta, quien gestiona los proceso de oferta y plan de acción con el SENA en el Municipio. Se realiza el seguimiento de un PPR que están vinculados a oferta de formación académica de la UNAD, También a otro PPR vinculado una tecnología con SENA.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	PIEDAD MARCELA GARAVITO SALDAÑA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	63.466.609	CONTRATO No.	643-2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 1 AL 31 DE OCTUBRE DE 2019)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BARRANCABERMEJA G.T BAJO MAGDALENA MEDIO		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente y la ejecución de planes y programas según los lineamientos técnicos y metodológicos establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

7. Propender por el acceso y permanencia en actividades conducentes a la generación de alternativas productivas sostenibles para la población objeto de atención asignada y su grupo familiar, mediante al acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico y la normatividad vigente.	Durante este periodo me encuentro trabajando con la población proyectada para el beneficio de inserción económica teniendo en cuenta la revisión de los avances en la dimensión productiva en la ruta de reintegración de cada uno de los PPR, así como determinar sus activos, capacidades, funcionamientos y riesgos, para ello es necesario en asesoría individual mediante un dialogo apreciativo para que conjuntamente se haga una lectura de los recursos y fortalezas que tienen y de las necesidades de desarrollo y fortalecimiento de capacidades, así como sus intereses ocupaciones que le permitan incursionar el mercado laboral teniendo en cuenta oferta y demanda en el contexto económico y su visión de un proyecto productivo sostenible que le permita superar su condición de vulnerabilidad económica. Se adelanta todas las gestiones pertinentes para solicitar el BIE de Katherine Grau Mejia para establecer una Miscelánea.
8. Propender por la culminación del proceso de reintegración de la población asignada de acuerdo con los procedimientos, instructivos y lineamientos de la Entidad.	El proceso de culminación exitosa del proceso de reintegración, se constituye en una meta conjunta para ello es necesario cumplir con una serie de pasos para lo cual hay que reunir documentación y/o soportes que se requieran para cerrar los procesos en el sistema, y conocer mediante evaluación cualitativa el estado de la PPR con relación al alcance de las dimensiones de la ruta de reintegración.
9. Participar en la implementación de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del Tejido Social y la reconciliación según los lineamientos dispuestos por la Entidad y con fundamento en las necesidades identificadas de la población asignada, su grupo familiar y la comunidad receptora.	Teniendo en cuenta el plan operativo anual del grupo territorial, se tiene una iniciativas de participación en escenarios locales, comunidades y que la vinculación a las misma esta determinadas por las orientaciones de la asesora de ruta, además desde el acompañamiento psicosocial se está trabajando este ítem a partir de la lectura y comprensión de la persona en proceso de Reintegración, el grupo familiar y comunidad, su contexto de vida, su historia, sus realidades, sus necesidades, valores, intereses, posibilidades, motivaciones, sus formas de vivir y de comprender el mundo, sin imponer una definición estandarizada y externa a su contexto cultural, de lo que se consideraría bienestar para las personas y comunidades. Es importante resaltar que se busca además el abordaje de los significados construidos alrededor de las experiencias y en la exploración de nuevos significados que ofrezcan alternativas o potencialidades para el futuro con la población asignada activa. Este mes se continua acompañando a las PPR en el proceso de formación de emprendimiento y fortalecimiento empresarial del programa SENA emprende.
10. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Coordinador Grupo territorial o Punto de Atención para hacer seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción.	El día 25 de octubre se participo en el comité de ruta se trataron los temas de metas, ese mismo día en la jornada de la tarde se asistió al taller sobre atención a familia organizado por la Asesora de ruta con las practicantes de psicología y trabajado social.
11. Rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Se realizó entrega de oportuna de los informes solicitados por la Coordinadora del GT, Cuenta de honorarios, planillas de asistencias psicosocial, a la Asesora de Ruta.
12. Registrar oportunamente en el Sistema de Información para la Reintegración –SIR, la información referente a la población asignada, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz	Se realizó el registro mediante el ARPA de asistencia de las asesorías realizadas en el grupo territorial, se entregaron las planillas de las 16 visitas domiciliarias con el fin fueran digitadas, también se realizo el seguimiento de acuerdos en ARPA. Se describe los avances de acuerdos de 16 planes de trabajo en ejecución.
13. Tramitar los documentos según procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad, propendiendo por la correcta gestión de los mismos.	Se entregan las planillas asistencia psicosocial y las planillas de asistencia FA, dos ISUN aplicados, con el fin de dar cumplimiento a las solicitudes realizadas en lo que respecta a gestión documental establecidas por la Entidad.
14. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Se realizo atención el día base en el grupo territorial los días 6,13,20, 27 del mes de Octubre, Se apoyo en la realización de la estrategia "La Clave eres tu" y se ayuda con la organización logística de la actividad de los niños realizada el día 28 de octubre.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se refiere a las obligaciones generales de Obligación de confidencialidad, Obligación de cumplimiento del Manual del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información SGSI, Obligación protección de datos personales.

PIEDAD MARCELA GARAVITO SALDAÑA

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual):

NOMBRE(S): Lida Sofia Padilla Carreño

Fecha VoBo: Octubre 31/ 2019

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"